

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 04-2020 CONSEJO REGIONAL DE TUMBES (08 de abril del 2020)

En la Sala del Consejo Regional de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, siendo las 10:35 am, del día miércoles ocho de abril del año dos mil veinte, se reunieron los Consejeros Regionales del Gobierno Regional, para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria N° 04-2020, para lo cual el Consejero Delegado solicitó al Secretario del Consejo Regional tome la asistencia correspondiente.

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

Después de saludar manifestó:

Verificó la asistencia de los señores Consejeros Regionales.

En esta Sesión se encuentran presentes los Consejeros Regionales: George Govver Díaz Cruz, Ruddy Fiestas Girón, Fredy Adalberto Boulanger Cornejo, José Albino Ortiz Zarate, Johnson Alexis Santamaría Pupuche (vía virtual), Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón, Antonio Manuel Espinoza Soriano.

Consejero Regionales hacerle de conocimiento que el Consejero Alexis Santamaría Pupuche no se ha encuentra presente. No obstante, ha alcanzado un Oficio S/N vía WhatsApp el día 06 de abril del 2020 al Consejero Delegado, donde indica lo siguiente:

Asunto: Para informar mi ausencia dentro de la jurisdicción de Tumbes.

Me dirijo a usted para saludarlo y a la vez como Consejero Regional con funciones y atribuciones conferidas con la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley 27867, concordantes con el Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado con la Ordenanza Regional N° 003-2015, manifestarle que ante la instalación del proceso de aislamiento social obligatorio, convocado por nuestro Presidente de la República del Perú con Decreto de Urgencia y por motivos familiares y de salud, me vi en la necesidad de viajar a la ciudad de Lima, dicho que en esta ciudad radica mi esposa y mi menor hijo. En el contexto al que se enfrenta nuestro país y queriendo ser partícipe de las Sesiones de Consejo Regional que en adelante se lleven a cabo, se me autorice ser partícipe de la misma a través del uso de la tecnología, siendo ésta mediante una videollamada ya sea por Email, WhatsApp o Facebook, con el fin de sustentar mi participación (asistencia), puntos de vista y en conjunto como Consejo Regional se tomen las mejores decisiones. En ese sentido, me despido deseando los mejores

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

éxitos y que en conjunto como una gran Región que somos, luchemos por un futuro mejor y equitativo. Dios les bendiga.

Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ – Consejero Delegado.

Los Consejeros Regionales que estén a favor de permitir la participación del Consejero Alexis Santamaría Pupuche a través de una videollamada, sírvanse a levantar la mano.

Ha sido aprobada la participación del Consejero Alexis Santamaría Pupuche para la presente Sesión Ordinaria N° 04-2020.

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

Consejero Delegado le informo que a esta Sesión Ordinaria N° 04-2020, se encuentran presente los siete Consejeros Regionales, contando con el quórum reglamentario, proceda usted dar inicio a la misma.

Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ – Consejero Delegado.

Con el quórum reglamentario, siendo las 10:45 am, del día 08 de abril del 2020, damos inicio a la presente Sesión Ordinaria N° 04-2020.

I. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR:

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

Con relación al Acta anterior de la Sesión Ordinaria N° 03-2020, llevada a cabo el día 05 de marzo del 2020, ya se encuentra redactada, falta imprimirla y hacérsela llegar a ustedes para la revisión y aprobación correspondiente.

Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ – Consejero Delegado.

Por unanimidad ha sido aprobada el Acta de la Sesión anterior. Vamos a pasar a la Sección Orden de Despacho, para tal efecto le voy a ceder el uso de la palabra al Secretario del Consejo Regional.

II. ORDEN DE DESPACHO:

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

Consejeros Regionales voy a informar en esta estación, que han ingresado documentos al despacho del Secretario del Consejo Regional, alcanzado por el Consejero Delegado, con el fin que sean puestos de conocimiento a los Consejeros Regionales para las acciones que puedan determinar.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

Para informar que se me ha hecho llegar el Informe N° 34-2020, suscrito por el Jefe de la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional, Mayor PNP (r) Wilfredo Salinas Villar, donde está alcanzando el proyecto del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2020, el mismo que está como punto de agenda para que se pueda tratar en la presente Sesión Ordinaria.

III. INFORMES

Prof. JOSÉ ALBINO ORTIZ ZARATE – Consejero Regional.

Después de saludar manifestó:

Para informarle que la semana pasada he visitado los centros de salud de la zona rural como es la Palma, Papayal, el Porvenir, Uña de Gato, Cuchareta, para decir las deficiencias que existen en los diferentes establecimientos de salud, no puede ser justo señor Consejero Delegado que en las Postas de Zarumilla solamente existan dos a tres pomos de alcohol y de jabón líquido, esperemos como se comenta porque no tenemos nada formal de que existe el presupuesto y que aún se viene especulando que no hacen el gasto respectivo, creo que ahí estarían fallando que al ver presupuesto no determinen y puedan implementar todos estos establecimientos, pude recoger la información de los encargados y médicos que se encuentran en las diferentes microredes, de que ellos mismos estarían haciendo el trabajo de limpieza porque no cuentan con personal, la ambulancia en la Villa Uña de Gato lleva más de dos meses abandonada y que aún no ha sido reparada, imagínense una emergencia, es por eso que la población cada día llama ante esta emergencia y siguen las carencias en los diferentes establecimientos de salud, nosé si ustedes también habrán visitado los establecimientos de la jurisdicción de Tumbes y Contralmirante Villar, creo que estamos en las mismas, esperemos que se adopten las medidas necesarias y las acciones urgentes a fin de poder abastecer a todos estos establecimientos, los médicos y funcionarios que están ahí manifiestan que solamente se les está dando los implementos a los médicos, pero menos al resto del personal como los que están en farmacia, en limpieza, los técnicos, personal de seguridad que vienen laborando en esos establecimientos, es lo que tenía que informarle señor Consejero Delegado y se tome a consideración para de alguna u otra manera hacer llegar este pedido al Gobernador Regional y al Director Regional de Salud que deben accionar.

Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ – Consejero Delegado.

Yo también quiero recalcar ese tema, nosotros hemos estado visitando seguidamente durante todo este tiempo los centros de salud, el Hospital y de verdad que en la DISA nos hemos encontrado con algo que nos sorprende a nosotros, lo que hablaba el Consejero Albino es cierto, se había solicitado

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

una cantidad de alcohol y jabón líquido y nos encontramos con la sorpresa que en la misma DISA estos productos se encontraban sin registro sanitario y productos prácticamente sobrevalorados y nosotros fuimos a conversar con los jefes de abastecimiento, que no podía ser justo que mientras los enfermeros exponen prácticamente sus vidas, nosotros tengamos que jugar con la vida de ellos, no sabemos qué reacciones puedan tener estos químicos sin registro sanitario, inmediatamente comunicamos al Gobernador porque esto no puede pasar, está bien que se le quiera apoyar a la gente, pero ellos tienen que ser conscientes que todos debemos unirnos para salir de esta pandemia que hoy azota a nuestra Región de Tumbes y por querer aprovecharse o ganar un sencillo adicional, exponen a nuestro personal único, valeroso que trata a diario con esta enfermedad y el Gobernador inmediatamente tomo acciones para que este producto sea devuelto y que se anule esta orden de más de 80 000 soles y que nosotros vamos a estar pendientes no solamente en la DISA, sino también en el Hospital y hemos observado muchas cosas que realmente nos indigna y nosotros no vamos a permitir estas cosas, ya hemos elaborado un informe y enviado al Gobernador, hemos conversado con el Gerente de Presupuesto, con el Doctor Harold Burgos porque estas cosas no pueden estar pasando y yo les pido a ustedes compañeros de dónde se encuentren poder ir a estos sectores y que no se puedan aprovechar del dolor de nuestros compatriotas, de nuestros hermanos tumbesinos y si hay algunas cosas que podemos venir y conversar con el Gobernador, busquémoslas y poder corregir estos errores y hemos pedido también que se sancionen a estos malos funcionarios, porque para eso existen estas áreas correspondientes como es el Área de Abastecimiento, el Área de Cotizaciones, el Área de Almacén, para que puedan verificar si los productos están entrando en buen estado o no tienen su registro sanitario.

Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO – Consejero Regional **Después de saludar manifestó:**

Quisiera dar a conocer en este espacio que con el Consejero Delegado, el Consejero Sanjinéz y quién habla, pudimos visitar el Hospital Regional donde nos dimos con la sorpresa que se vienen ejecutando servicios de acondicionamiento para poder hacer una área de asilamiento para COVID, donde supera las 8 UIT, que se tuvo que llevar un proceso dentro de los diez días para regularizar, creo que ya pasaron los diez días, no se regularizó ni se hizo de conocimiento al Consejo Regional, esperemos que ustedes como Consejeros Regionales tengan de conocimiento a través de estos informes que les hacemos llegar, se viene ejecutando un servicio de más de 92 500 soles en un área de aislamiento en la cual ya se han tomado las previsiones

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

del caso con el Consejero Delegado, vamos a solicitar una cotización de la misma y poder hacer un informe con respecto a eso.

El día dos del presente mes me apersoné a la una de la mañana al CEBAF, el Gobierno Central había dispuesto el cierre total de la frontera, cuando tenemos una relación del personal de salud para poder ir a verificar si contaban con la indumentaria correspondiente para poder atender a las personas que venían del Ecuador traspasando la frontera sin autorización, nos decían que recibían a 70 personas diarias, en la cual no eran personas que venían migrando, sino eran choferes de trailers, quizás autorizados para poder transportar productos de primera necesidad, pero haciendo las consultas a los policías y a los mismos de Aduana, nos decían que traían Nicovita y productos para las langostineras, creo que esto podría poner en riesgo al trabajo que se viene realizando como Gobierno Regional, de evitar que esta pandemia se pueda extender o proliferar en nuestra Región Tumbes, 70 trailers que pasan destino Guayaquil - Lima, Guayaquil - Trujillo, Guayaquil - Chiclayo, Guayaquil - Zarumilla, es donde deberían tomar acciones inmediatas para que puedan evitar este tránsito de vehículos y personas que pueden poner en riesgo a nuestra Región Tumbes, Zarumilla es un Sector que está muy cerca de la frontera, la misma está pasando una situación muy difícil y como autoridades tenemos que tomar cartas en el asunto para evitar más contagios.

Tc. DANIEL EDGAR SANJINÉZ ALARCÓN – Consejero Regional.

Después de saludar manifestó:

Para informarle que estás falencias vienen en todos los establecimientos de salud y yo creo que sería bueno que el Jefe del Área de Presupuesto nos manifieste el gasto que están haciendo a nivel de Región. Por otro lado, he tenido la visita de algunos trabajadores del Hospital Regional, donde manifiestan que desde el mes de agosto del año pasado no están que se les pagan sus AFPs, cuál es el motivo administrativo que está haciendo el Hospital Regional en cuanto al pago de las AFPs de los trabajadores que llega a un monto de 800 000 soles, como Consejo estamos tomando las medidas, vamos a ir a hacer un tema de supervisión y con la administración para ver cuál es la falencia o dónde está ese dinero que se les descontó a los trabajadores y no ha sido aportado a la AFP y la ONP también, creo que todos estamos inmersos a investigar donde está ese dinero que hoy en día los trabajadores lo necesitan en esta situación de la pandemia.

Est. D° RUDDY FIESTAS GIRÓN – Consejero Regional.

Después de saludar manifestó:

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

Solamente para decirle de que justamente el día de ayer estuve coordinando con el Secretario, porque supuestamente en el Sector de Casitas se habían repartido unos alimentos que su situación era de que estaban malogrados, le hice la consulta a Omar porque justamente había salido en varios medios y le dije si es que había la posibilidad de coordinar para poder apersonarnos porque son unas zonas que están realmente alejadas y peor aún en estos momentos cómo se encuentra, según las noticias es por parte del Gobierno Regional que había estado repartiendo y esos alimentos estaban vencidos y había afectado a una parte del Sector de Casitas.

Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO – Consejero Regional

Ya que tocó el tema Consejero, ya se está solicitando el informe al Área de OFREGERD que es la que tiene a cargo estos alimentos que se habían coordinado con la Municipalidad, la Fiscalía también ya ha tomado por oficio enviar un documento solicitando un informe al Gobernador Regional, inmediatamente el mismo día que salió la noticia nos apersonamos como Consejeros Regionales a solicitar la información correspondiente, ellos ya han hecho el cambio del aceite que tenían 5-10 días vencidos, nos explicaron que por error habían agarrado un lote que ya estaba para darle de baja, un tema de descoordinación porque redujeron personal y el mismo que estaba encargado no había hecho el trabajo correspondiente, ya se ha solicitado el informe al Consejo Regional, la Fiscalía ha hecho también su trabajo, el Defensor del Pueblo y la misma Subprefecta de Contralmirante Villar.

CP. JOHNSON ALEXIS SANTAMARIA PUPUCHE – Consejero Regional

Después de saludar manifestó:

Para informar de que en el transcurso de la Sesión Ordinaria pasada y ésta, visite Casitas y dentro de muchas cosas que pude notar como centros de salud, instituciones educativas, hay algo que es de mucha premura y que a la brevedad podamos actuar, presente un informe acerca de la quebrada de Casitas, se notó que habían cúmulos de desmonte, de arena, que de una u otra forma implicaba una emergencia ante una lluvia que se pueda venir, ésta pueda desviar el cauce del río de Casitas afectando gravemente instituciones educativas, postes de energía eléctrica, entre muchas cosas más que están especificadas en el informe.

Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ – Consejero Delegado.

Luego haber escuchado a nuestros Consejeros informar de su accionar en el transcurso del mes, vamos a dar pase a la Sección Pedidos, por lo cual le damos la oportunidad a los Consejeros para que hagan algún pedido para tomarlos en consideración en la parte de Orden del Día.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

IV. PEDIDOS

No hay.

V. PROPOSICIONES

No hay.

VI. ORDEN DEL DIA

AGENDA:

1. Tratamiento del proyecto del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2020, alcanzado con el Informe N° 034-2020/GRT-ORSDN, del 25 de marzo del 2020, suscrito por el Jefe de la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional de esta Entidad.

PRIMER PUNTO DE AGENDA: Tratamiento del proyecto del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2020, alcanzado con el Informe N° 034-2020/GRT-ORSDN, del 25 de marzo del 2020, suscrito por el Jefe de la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional de esta Entidad.

PNP (r) OSCAR HERRERA SORIANO – Representante de la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional.

Después de saludar manifestó:

Quienes hemos tenido la posibilidad de vestir el uniforme de la policía sabemos de qué la responsabilidad de Seguridad Ciudadana hasta el año 2003 solamente era de la Policía Nacional, que se encargaban a través de la Guardia Civil del orden público interno, la seguridad ciudadana y a través de la Guardia Republicana el cuidado de las fronteras y por supuesto había un ente especializado que era la Policía de Investigaciones. A partir del 03 de febrero del 2003 se crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana a través de la Ley N° 27933 - Ley de Seguridad Ciudadana, esta Ley tiene la facultad e integra no solamente a la Policía Nacional, sino a todos los entes del Estado y por supuesto involucra a la Sociedad Civil y cuando digo a todos los entes del Estado se trata de Educación, Salud y todos los Ministerios, inclusive Poder Judicial, Ministerio Público y cuando digo Social Civil organizada es la representación de las juntas vecinales de seguridad que los forma la Policía Nacional y que los capacitamos los Gobiernos Regionales y Locales y que debemos implementarlos para su operatividad de funcionamiento, porque ellos en todo caso serían los únicos células básicas de seguridad, pero que no perciben sueldo, la Policía, todas las instituciones tienen su sueldo, pero quienes no tienen y que hacen el mejor trabajo yo

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

diría de información, de auxilio rápido, son las juntas vecinales de seguridad y las rondas campesinas, en este caso algunas rondas urbanas que tenemos que legalizar su creación.

En ese aspecto, tenemos 17 años y un par de meses más que todo el Estado nos incorporamos, pero este sistema ya creado tiene como Ente rector al Ministerio del Interior, a través de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, donde está el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, o sea en el país a nivel de todo las regiones tenemos al Consejo Nacional, pero en las regiones con respecto a seguridad existen los comités regionales que por Ley y por Norma lo preside el Gobernador y lo integran todos los Ministerios y también la Sociedad Civil, el Comité Regional y cada representante de cada Institución tiene sus funciones propias de hacer, la Secretaría Técnica tiene la función de poder reunirlos, juramentarlos, instalarnos y decirles hagamos un Plan Regional, dentro el Artículo correspondiente de la Secretaría General dice que es el Secretario Técnico quien debe recabar toda la información estadística de la policía, de salud, de educación, de todas las áreas para poder saber de acuerdo a esas estadísticas cuáles son las actividades que tenemos que considerar en el Plan Regional... pero tenemos que considerar a los trece distritos, a las tres capitales de provincia y todo el ambiente urbano y rural, para ello tuvimos varias reuniones, cursos, coordinaciones, de tal manera que tuvimos que priorizar actividades dentro de este Plan Regional, por ejemplo, en homicidios, violencia familiar, violencia sexual, robo, muertes, etc, todos lo que se consideran delitos para la seguridad se tuvo que definir y realizar actividades, pero con cinco objetivos estratégicos, si bien es cierto la séptima política de Estado es Seguridad Ciudadana, pero es la primera prioridad en este momento, inclusive en nuestra Región y en especial la provincia de Zarumilla.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

1. Reducir los homicidios a nivel Regional.
2. Reducir el número de fallecidos por accidente de tránsito.
3. Reducir la violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes.
4. Promover espacios públicos libres de hurto y robo.
5. Reducir la victimización cometidas por bandas criminales hacia personas naturales y jurídicas.

Yo he tenido conversaciones con varios de ustedes en cuanto a la problemática de nuestros Sectores, porque a veces vemos nuestro Sector más cerca de donde vivimos y cuando nosotros participamos como Comité Regional no somos por si acaso ejecutivos en cuanto a las acciones propias

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

que se hacen, entonces habíamos dicho que el Sistema Nacional tiene instancias de coordinación, a nivel de Lima el Consejo Nacional, a nivel de regiones los Comités Regionales, a nivel de provincia los Comités Provinciales y a nivel de distritos los Comités Distritales, pero para poder coordinar con los provinciales y distritales tenemos que decirle "Alcalde usted es el Presidente del Comité Distrital, señor Alcalde Provincial usted es el Presidente del Comité Provincial de Seguridad". Por lo tanto, tienen que formalizarse, instalarse, juramentarse, hacer su Plan y el Gobierno Regional de acuerdo a norma, a través del Comité Regional es el que supervisa, monitorea, evalúa y hace el seguimiento para ello.

ACTIVIDADES

Actividades transversales: Significa que son obligatorias y que no podemos eludirlas.

Sesiones Ordinarias.

Evaluación de los integrantes: Evaluamos a los integrantes y al Secretario Técnico, en este caso el responsable de la Secretaría Técnica es el que habla, evalúa a cada uno de los funcionarios, al Fiscal, al Juez, al Policía, al Jefe de Salud, a todos ellos y se le evalúa en tres aspectos: en su asistencia, sus aportes para formular planes o proyectos y si es que está trabajando en forma coordinada o articulada.

Publicación del Plan de Acción Regional, el día de hoy Dios mediante se aprueba, se valida, se hace la disposición a través de la Ordenanza y tendré que subirla a la página web no solamente del Gobierno Local, sino que debe estar en la página web de todos los que integran el Comité Regional y el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior. Hay que publicar también quienes integran el Directorio, quienes integran este Comité Regional, pero lo más importante es que en cada Sesión debe haber acuerdos y compromisos y el único que tiene que hacerles recordar los acuerdos y compromisos a cada uno de los jefes de las áreas o sectores que integran el Comité Regional es el Secretario Técnico.

El Plan de supervisión y seguimiento de asistencia técnica lo debemos cumplir nosotros, ya tenemos un Plan que hemos hecho a través de todo el Comité Técnico para poder supervisar y verificar que todo se cumpla, tanto en los Comités Provinciales y Distritales y bajar a cada Institución hacerlo, pero reitero ya con el apoyo de ustedes posteriormente cómo hacemos la implementación de todo este Plan, para eso el Proyecto de Inversión Pública que he propuesto se llama la Creación del Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana, que lo hemos trabajado a partir del último trimestre del 2019 y que se ha finiquitado y se ha terminado el perfil en enero de este

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

año, necesitamos el apoyo de ustedes porque ya se había asignado la elaboración del expediente técnico, porque previa visita que hicimos con el Ingeniero Wilmer Dios Benites y el Gerente General al Ministerio del Interior, nos habían prometido de que a partir del día primero de mayo teníamos el financiamiento del Proyecto de Inversión Pública por 26 millones de soles, a través del Fondo Especial del Ministerio del Interior, caso que ha sido neutralizado a pesar de haberle asignado un presupuesto de 300 000 soles para que terminen el expediente y haberlo culminado la última semana de abril de tal manera de que llegemos a abril y teníamos prácticamente la aprobación de este proyecto.

En una reunión que no asistí porque la misma fue de gerentes, administrativos, directores regionales y porque hemos estado haciendo trabajos en el campo, simplemente nos dicen retiren ese dinero, ya no ejecuten el proyecto que estaba avanzado, ya teníamos a los profesionales y ese proyecto tiene tres aspectos fundamentales que son importantes, era la capacitación a todos los entes, a todos los comités distritales, comités provinciales, las juntas vecinales, las rondas campesinas. Como segundo componente tenía la implementación, si yo quiero tener mi Junta Vecinal por decir de Puerto Pizarro que lo hemos conversado mucho con el Consejero, no tienen como hacer su patrullaje, no tienen dos motocicletas, no tienen dos motofurgones, no tienen dos mototaxis, no tienen comunicación, no tienen alarmas vecinales, hay que implementarlos y equiparlos, en este Proyecto de Inversión Pública estaba considerada esta situación.

En diciembre del año pasado salió la Resolución Ministerial N° 2056, donde se aprueba una Directiva sobre lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Regional de Seguridad Ciudadana, esta Directiva es lo que debemos hacer nosotros. El día de hoy es la aprobación del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana por el Consejo Regional, habiendo sido declarada la propuesta del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana apta para la implementación por parte de la Secretaría Técnica, el Presidente del Comité del Consejo Regional aprobara a través de ustedes y el Consejo Regional aprueba el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana mediante Ordenanza Regional, incorporando este Plan al Plan Operativo Institucional que tiene cada Institución. En ese aspecto, la Sede Regional tiene un Plan Operativo y cuando tiene un Plan Operativo significa para que se le consigne la asignación presupuestal correspondiente para dar cumplimiento a ello, si bien es cierto deberíamos ahorrarnos este dinero a través de la inversión que

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

nos iba a ser el Ministerio del Interior, cuando se apruebe podemos exigirle porque así dice la Norma.

El objetivo estratégico número uno como actividad tiene consolidación de la información y supervisión, establecimiento y fiscalización del cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizados, los responsables son los gobiernos locales, les comento como experiencia señores Consejeros que en algunos pueblos lejanos por ejemplo Matapalo, ya tienen sus ordenanzas para que vendan licor solamente hasta las diez de la noche, o sea la parte más lejana ya está haciendo el cumplimiento con ello, entonces tenemos que legalizar a través de los alcaldes y hacerlo cumplir, este Comité verifica a través de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional. Si seguimos leyendo todas estas actividades tenemos por ejemplo la consolidación de la información y supervisión de los operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública, nosotros verificamos, monitoreamos que la policía cumpla y que no solamente salga la policía, que salga su serenazgo, el Fiscal, porque hay que hacer un trabajo de inteligencia...Tenemos también mejorar las capacidades de atención en salud pública, implementar servicios de salud mental en las redes de servicio de salud articulado. El año pasado cuando les presente esa expectativa, ahora se viene cumpliendo y de repente nuestro Consejero Daniel conoce de que ya existe ese tipo de trabajo de salud mental, hay que ir verificando, controlando, a veces somos indiferentes cuando vemos en el mercado, en la Plaza de Armas a personas que están desnudas, que están mal, pero no hacemos absolutamente nada para poder hacerles un trabajo de salud, bañarlos, cortarles el pelo y que tengan una asistencia y un lugar donde ellos puedan estar.

En el objetivo estratégico número dos tenemos la consolidación de la información sobre la realización de las evaluaciones de salud, cansancio sobrepeso y salud ocupacional, además tenemos que verificar la postulación de licencias de conducir a conductores infractores, si nosotros hacemos un operativo de seguridad ciudadana vamos a encontrar que en tránsito conocen cuántos carros existen que los choferes han vencido su licencia, pero simplemente tienen que ser parte de una extorsión y los dejan manejar sin esa licencia de conducir, tenemos también que hacer ese tipo de trabajo de verificación para que den cumplimiento, aunque parezca mentira a veces los valores, la educación cívica de hace tiempo se han perdido, antes seguramente que las señoritas se veían bien cuando alguien las enamoraban con palabras bonitas, ahora no existen palabras bonitas, sino existe acoso, nadie puede salir con un pantalón apretado o de repente alguna cosa porque no falta la gente y a veces somos indiferentes, vemos

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

que alguien le falta a una mujer que pueden ser nuestras hijas, hermanas o nuestra familia y cualquiera que sea debemos defenderla y deben ser sancionados también, ese aspecto lo vamos a tratar muy bien en el Comité Regional para que las autoridades tomen asunto en este sentido.

El objetivo estratégico tres en el punto cuatro es mejorar la respuesta de los gobiernos locales, consolidación de la información de las alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia a grupos en situación vulnerable. Tenemos también la consolidación de la información de la implementación de protocolos interinstitucionales de acciones frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo. Tenemos que tener como meta un protocolo implementado y por lo tanto vamos a tener el trabajo conjunto dentro del Comité Regional para que se elaboran este tipo de herramientas de gestión. También hay que consolidar la información sobre la implementación de los servicios de atención, reducción y trámite para varones y personas agresoras a través del Centro de Atención Institucional. Nosotros hemos visto las agresiones que tienen las damas y siempre lo primero que hacen es que cogen al agresor, le dan sanción hasta cárcel inclusive, pero no tenemos la recuperación psicológica, la recuperación de salud mental de aquellos que han sido afectados.

Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO – Consejero Regional

Aquí vemos un cuadro de la venta de establecimientos de licor y dice uno en abril, osea sólo un operativo o una consolidación de la información en el mes, después de tres meses otra más o es un grupo de repente que se hace una fiscalización a nivel Regional y salen en un número de establecimientos fiscalizados.

PNP (r) OSCAR HERRERA SORIANO – Representante de la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional.

En esa actividad nosotros no somos los operativos de poder verificar el trabajo, tenemos que promover y verificar al Secretario Técnico y al Comité Provincial para que ellos ejecuten permanentemente estas actividades.

(..)

PNP (r) OSCAR HERRERA SORIANO – Representante de la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional.

El Plan Regional tiene cinco objetivos estratégicos y en cada objetivo tenemos cuatro o cinco actividades, hay actividades preventivas que lo tendrá que hacer, por ejemplo, salud, educación, hay actividades educacionales que lo hace educación, salud y muchas veces también lo hace

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

la Policía, el Poder Judicial, Ministerio Público y Defensoría, hay actividades disuasivas que son el patrullaje integrado, las rondas que se hacen de tarde, de noche. Entonces, para que vayan teniendo una idea, ya educamos, ya capacitamos, ya hicimos un trabajo preventivo, pero hay que ver que la gente se dé cuenta de que en la calle existen patrulleros, que existan policías a pie, que las rondas salgan en la noche, en la tarde y es más, eso significa que la persuasión de la gente es de que ahora estamos seguros, ese trabajo persuasivo es un trabajo conjunto entre la policía, serenazgo, autoridades y el pueblo y cuando no ves a un patrullero, cuando no pasa nadie la percepción es de inseguridad, de no apoyo, de no presencia, pero en el caso nuestro por ejemplo de no equiparse, de no tener una implementación, cómo podemos verificar que la policía está haciendo su trabajo, es el único Comité a nivel Regional que no tiene una camioneta en seguridad ciudadana, que no tiene una motocicleta en seguridad ciudadana, que tenemos que ir con el carro de Machuca, con el carro mío o con la moto de fulano para poder verificar y hacer nuestro trabajo, necesitamos que ustedes hagan la implementación para poner en marcha este Proyecto de Inversión Pública o por ultimo si no hay Proyecto de Inversión Pública, por lo menos buscar la forma de cómo cumplir y supervisar, por ejemplo tenemos tres supervisores en seguridad ciudadana, de los cuales solamente uno está en CAS y el resto hay que mendigar todos los meses para que le saquen por ahí un tercero y que se le quede debiendo como el año pasado siete meses y que esta vez sigue lo mismo, si se trabaja se está trabajando por un compromiso político, por un compromiso de pueblo, esto se aprueba para que ustedes obliguen a la parte administrativa para que le creen los recursos necesarios, no vanidades, no excentricidades, como recogemos los informes de Casitas, de Canoas, de todos los distritos, cómo vamos a supervisar, a capacitar, a verificar su trabajo sin nada, solamente por teléfono o por WhatsApp o cuando a veces me prestan una camioneta, entonces la implementación es básica para poder adquirir la necesidades que se hagan para poder trabajar.

Prof. JOSÉ ALBINO ORTIZ ZARATE – Consejero Regional.

Definitivamente este Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana sustentado por parte del profesional, que si bien es cierto todo lo que ha manifestado es interesante porque nos va a permitir poder capacitar tanto de conocimientos y también lo que es logístico que es lo que está faltando a nivel de todas las juntas vecinales de seguridad ciudadana, pero hay algo que se nos está olvidando y puede que sea una propuesta y que se pueda encaminar, es que estos ciudadanos como son de las juntas vecinales de seguridad ciudadana y las rondas campesinas desde Matapalo, Zarumilla etc, hoy vienen exponiéndose y también dando el pecho y la cara para combatir esta pandemia a nivel mundial y lo están haciendo a nivel de

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

nuestra Región, pienso que así como han venido incentivos para los policías, los médicos, etc, se está dejando de lado a nuestros hermanos de las juntas vecinales que son hombres y mujeres, esperemos que pueda también tomarse una iniciativa y se pueda contribuir con ellos, toda vez que hacemos una labor desinteresada sin recibir nada a cambio, pero definitivamente creo que esto puede motivar a nuestros hermanos que se vienen propiciando y vienen exponiéndose ante este virus, pienso que como Consejero podamos enriquecer un poco más este Plan y que dé sus frutos y se ejecute que es lo que todos esperamos.

CP. JOHNSON ALEXIS SANTAMARIA PUPUCHE – Consejero Regional

Quisiera poder entender aquí algo, se habló del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana que es lo que tenemos que aprobar y se comentaba también del Observatorio de Seguridad Ciudadana que es el Proyecto de Inversión. Sobre el Plan me parece interesante de que se apruebe lo más pronto, ya que con uno de los ejemplos que el amigo Oscar mencionaba acerca de cómo se enamoran a las mujeres hoy en día y cosas por el estilo, eso ahora se enmarca dentro de lo que se llama violencia contra la mujer, violencia sexual, violencia contra las poblaciones vulnerables, es interesante que este sea un objetivo estratégico porque me imagino que contempla la prevención, asistencia para las víctimas y cosas por el estilo, dentro del tema de prevención vienen todas las entidades públicas y privadas que se hablaba que tienen que actuar, ahí vamos a tener que poner al Sector Educación, lo cual vamos a tener que brindar talleres a los estudiantes para enseñarles desde ya que cosa es violencia, como se castiga, como poder evitarla, la Policía Nacional, la Prefectura, el Ministerio Público, esto va hacer a través de charlas, reuniones, monitoreos, que ahí ya entraría lo que es el Observatorio de Seguridad Ciudadana, para ver cómo hago realidad el Plan que hoy se va a tener que aprobar, yo creo que lo del proyecto que tiene el amigo Oscar que están presentando que es del Observatorio de Seguridad, que él ha mencionado que tiene capacitación, implementación, yo creo que complementa a este Plan, interesante es ahorita discutir la aprobación del mismo porque el Observatorio ya es parte del Ejecutivo por así decirlo, porque ellos tienen que ver cómo van a poner en práctica el Plan que nosotros vamos a aprobar, yo si quisiera que pueda repetir cuáles son los objetivos estratégicos de este Plan.

PNP (r) OSCAR HERRERA SORIANO – Representante de la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional.

Debo decirle que el objetivo estratégico número uno es reducir los homicidios a nivel Nacional. Segundo objetivo es reducir el número de fallecidos por accidente de tránsito. Tercer objetivo es reducir la violencia contra las

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

mujeres, niñas, niños y adolescentes. Cuarto objetivo es promover espacios públicos libres de hurto y robo. Quinto objetivo es reducir la victimización cometida por bandas criminales hacia personas naturales y jurídicas y por supuesto estos objetivos estratégicos les dije inicialmente que están priorizados de acuerdo a las estadísticas hechas durante cinco años de información histórica, en cuanto a homicidios, violencia familiar, violencia contra la mujer, violencia sexual, robo de dinero, carteras y celulares, así como muertes por accidentes de tránsito. A demás quiero hacer mención a ustedes señores Consejeros, de que los planes de seguridad ciudadana no son estáticos, sino son dinámicos, significa de que debemos aumentar en algún momento previa aprobación del Pleno acciones que se crean conveniente y de hecho que va a cambiar y con esta enfermedad nuestro mapa de riesgo va a ser distinto a la de muchos años atrás y las actividades van hacer en ese aspecto la reactivación económica y la reactivación psicológica y salud de nuestros pobladores.

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

Hago una pequeña observación con el fin de que al momento de emitir la Ordenanza no sea causal de repente de alguna observación, no obra en el expediente el Acta donde se demuestre que las autoridades competentes se hayan reunido presentando sus actividades para incorporar en este Plan de Acción, donde ellos hayan aportado para la formulación del mismo.

PNP (r) OSCAR HERRERA SORIANO – Representante de la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional.

Tenemos el Acta de aprobación por parte del Pleno, tenemos las fotos y las actas, inclusive para poder llegar al Consejo se tuvo que enviar a la Dirección General para que nos den el visto bueno y con documento le dicen al Ingeniero Wilmer Dios que ha sido evaluado y validado listo para la Ordenanza.

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

Esa información para que pueda anexarse a la Ordenanza si existiera para que pueda ser aprobada Mayor.

PNP (r) OSCAR HERRERA SORIANO – Representante de la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional.

El Oficio N° 00263 que emite la Dirección General de Seguridad Ciudadana al Ing. Wilmer Dios Benites - Gobernador Regional de Tumbes - Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Tumbes.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

Asunto: Remite informe considerando apto para su implementación el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región de Tumbes para el año 2020.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo en nombre de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, aprovechando la oportunidad para remitir el Informe Técnico N° 12-2020 de la Dirección General, de fecha 05 de marzo, con el resultado de la revisión del Plan de Acción Regional de Seguridad de la Región de Tumbes para el año 2020 y al encontrarse alineado al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana del 2019 al 2023, aprobado mediante Decreto Supremo N° 013-2019/Ministerio del Interior, del 20 de junio del 2019, principal documento de acción del Estado Peruano para fortalecer la seguridad ciudadana ha sido declarado apto para su implementación, con el objetivo principal de desarrollar los esfuerzos necesarios para lograr el restablecimiento de la seguridad ciudadana en el ámbito jurisdiccional. Sobre el particular, se agradecerá se sirva disponer por intermedio de la Secretaría Técnica del Gobierno Regional Tumbes, se adopten las acciones que correspondan para la difusión e implementación a nivel del COPROSEC y CODISEC de nuestra jurisdicción. Hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Entonces señor Consejero Delegado, hago entrega de un ejemplar en físico del Plan Regional de Seguridad Ciudadana con todas las actas y el documento de aprobación por la Dirección General de Seguridad Ciudadana para que sirva de sustento legal y técnico a este Consejo Regional.

Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ – Consejero Delegado.

Vamos a iniciar la votación, para ello queda en el uso de la palabra el Secretario del Consejo.

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

Habiendo escuchado al Técnico Oscar Herrera sustentando la formulación del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana Región Tumbes, el mismo que fue alcanzado al Consejo Regional vía CD con el Informe N° 034-2020/GRT-ORSDN-J, el día 26 de Marzo del 2020 y el día de hoy está alcanzando el Oficio N° 05-2020 del Gobernador Regional, del 30 de enero del 2020, con el que remite el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana al Director General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior. Así mismo, alcanza el Plan de Acción impreso, está visado por el Presidente del CORESEC y el Secretario Técnico. También alcanzan el Acta N° 01 del 2020, de fecha 10 de enero del 2020, con el que se reúnen las autoridades competentes donde establecen la conformación del CORESEC,

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

a dicha reunión asiste el Gobernador Regional, la Policía Nacional del Perú, el Director Regional de Educación, el Director Regional de Salud, el Presidente de la Corte Superior de Justicia, el Fiscal Superior de la Junta de Fiscales, el Jefe de la Oficina Defensorial de Tumbes, el Alcalde Provincial de Tumbes, el Alcalde Provincial de Zarumilla, el coordinador de las Juntas Vecinales como miembro titular.

Hay otra Acta de Sesión Extraordinaria del Comité Regional de Seguridad Ciudadana Tumbes, con el que se hace la validación de la propuesta del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2020, este acto lo llevaron a cabo el día 29 de enero del 2020, participa el Jefe del Frente Policial Tumbes como miembro titular, el representante del Director Regional de Educación, el representante del Director Regional de Salud, el Fiscal Superior de la Junta de Fiscales, el Jefe de la Oficina Defensorial de Tumbes, el Alcalde Provincial de Tumbes, el Alcalde Provincial de Zarumilla, el Alcalde de la Provincia de Contralmirante Villar y el coordinador de las Juntas Vecinales como miembro titular. A demás, el Oficio N° 263 del 2020, que es emitido por el Ministerio del Interior, de fecha 12 de marzo del 2020, con el que remite informe considerando apto para la implementación del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Tumbes para el año 2020.

Los Consejeros Regionales que estén a favor de aprobar el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Tumbes para el año 2020, sírvanse a levantar la mano.

Consejero Delegado le informo que ha sido aprobado por unanimidad.

Consejero Delegado George Govver Díaz Cruz	Aprueba
Consejero Delegado Alterno Ruddy Fiestas Girón	Aprueba
Consejero Regional Fredy Adalberto Boulanger Cornejo	Aprueba
Consejero Regional José Albino Ortiz Zarate	Aprueba
Consejero Regional Johnson Alexis Santamaría Pupuche	Aprueba
Consejero Regional Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón	Aprueba
Consejero Regional Antonio Manuel Espinoza Soriano	Aprueba

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 23-2020/GOB. REG. TUMBES-CR-CD:

ARTÍCULO PRIMERO. - EMITIR la Ordenanza Regional que apruebe el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2020 de Tumbes.

.....

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ – Consejero Delegado.

Luego de haber culminado con el punto de agenda y no habiendo otro asunto que tratar, doy por culminada la presente Sesión Ordinaria.

Las exposiciones de los puntos tratados, debates y acuerdos tomados en esta Sesión han sido grabados en audio, la misma que obra en la Secretaría del Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes.

Siendo las 12:11 pm. del día 08 de abril del 2020, el Consejero Delegado dio por concluida la presente Sesión Ordinaria del Consejo Regional.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

SOB. PNP. (R) Freddy Albaladejo
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Lic. José Alberto Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

CP. Johnson Alexis
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. Daniel Edgar Sánchez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. Antonio Maza
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Rudy Piétras Girón
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tc. George Govver Díaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Abg. Christian Omar Sosa Casariego
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL